

Ordenanza N° 50 (1939)

Vistas las propuestas presentadas por los señores Ítalo Ribetto, Juan Avena y Juvenal A. Claro en la licitación efectuada por esta Comuna para la construcción de la vereda de la entrada principal del Cementerio local, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la propuesta presentada por el señor Juan Avena de esta localidad, quien ejecutara la obra completa con todos los materiales excepto los mosaicos que serán suministrados por la Municipalidad, por la suma de ciento noventa y dos pesos con 85/100 moneda nacional.

Art. 2- Los gastos que demande el cumplimiento del a presente Ordenanza serán imputados al Inciso VI – Ítem 3 – del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 19 días del mes de septiembre de 1939.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente